



Diez y tres de Mayo

SELLO CUARTOVENTE
MURCIA AÑOS DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS

D.^o Antonio Molina Coman = D.^o Bartholome Martinez
Cura y Cauela = D.^o Juan Linares Muso = D.^o Nicola S
Montico de Herrera = D.^o Miguel de Sicilia = D.^o Matheo Lener
de Adela =

D.^o Genes Leldran Sanchez = D.^o Roque Ruiz Sicilia =

Arbitrios:

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta del Sr. Conde
deux de la Cui. de Murcia, por la que manifiesta que su
Maj. Dios le guarda, por su Real Decreto de nueve del proximo
pasado que se le comunico por el Sr. ^{mo} Gobernador de
Murcia en Carta de Comite del mismo, se ha servido de
solos Continuo por todo el presente año el Calimiento de mi-
dad, de diez y Arbitrios de que son las Ciudades, Villas
y Lugares deste Reino, siendo la cantidad que por esta
Razon deuo esta Cui. entregar en Arca por efecto de
del año proximo pasado, la de diez mill trescientos seten-
ta y cinco Reales, de los quales tres quartillos, se han
Indispensable, que esta Cui. de providencia de que
se hagan con equidad, puesto que de difinirse el pago se
Verá precisado a usar de Apremios, con lo demas que se
fiere en esta Carta, al mismo fin, su fecha en Murcia

Otra Carta: a diez y ocho del corriente = Lo mismo se ha visto

M

